

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.-**

Asistentes

Alcalde-Presidente

Dña. Francisca de la Torre Giménez

Concejales

D. José Luis Pérez Aldea,

D. Alfonso Gracia Miguel

Dña. Rosario Miguel Aragón

D. Francisco García Falcón

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las trece horas, bajo la Presidencia de Dña. Francisca de la Torre Giménez, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. Excusan su asistencia La sesión se celebra previa convocatoria al efecto. Excusan su asistencia D. José Miguel Almorín Roche, Dña. Ana Pérez Usón, D. José A. Ossorio Albácar y D. José Usón Salvador.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO: MODIFICACION DEL PRESUPUESTO.-**

En este punto el Sr. Secretario informa que, además de que se deban cumplir los requisitos exigidos de las modificaciones presupuestarias, si en una modificación del Presupuesto se observa ya que al final de ejercicio se va a incumplir la regla del gasto o estabilidad, debe advertirse que deberán adoptarse las medidas necesarias en la ejecución del presupuesto para cumplir en la liquidación, como así hace este funcionario y de acuerdo con lo que me han informado en Diputación Provincial de Zaragoza.

La urgencia viene determinada porque deben pagarse dichas cantidades antes de fin de año y, además, porque debe publicarse la modificación en el BOPZ antes de fin de año.

La modificación presupuestaria nº 11 consiste en incrementar la partida de Seguridad Social en 9.000 euros y la partida de horas extras, gratificaciones y otros en 6.000 euros, que se financiarán con remanente de tesorería.

Sometida a votación la modificación presupuestaria, es aprobada por unanimidad de los presentes.

Esta modificación deberá seguir la tramitación correspondiente.

**SEGUNDO: OTROS ASUNTOS URGENTES.-**

No hubo ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece treinta horas, de todo lo cual doy fe y certifico.

Vº Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

FDO.: FRANCISCA DE LA TORRE GIMÉNEZ

FDO.: JESUS CATALAN